



FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Denominación del producto: RENTA 4 RENTABILIDAD NOVIEMBRE 2025 FI

Nombre del productor del PRIIP: RENTA 4 GESTORA SGIIC

ISIN: ES0173131006

Sitio web del productor del PRIIP: www.renta4gestora.com

Para más información llame al número de teléfono 900 92 44 54.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de RENTA 4 GESTORA SGIIC, en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España con número de registro: 5750

RENTA 4 GESTORA SGIIC está autorizada en España y está regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 17/03/2023

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

TIPO

Fondo de Inversión. IIC CON OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD NO GARANTIZADO

PLAZO

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a la fecha de vencimiento de la estrategia de inversión 30.11.2025

OBJETIVOS

Objetivo estimado no garantizado que consiste en obtener a fecha 30.11.2025 la inversión inicial/, así como obtener una rentabilidad fija percibida mediante reembolsos obligatorios.

Objetivo de rentabilidad estimado no garantizado: obtener a vencimiento (30.11.25) el 103,93% de la inversión inicial a fecha 31.03.23 o mantenida, más 4 reembolsos obligatorios por importe bruto del 1% sobre la inversión inicial/mantenida los días 17.11.23,17.05.24,15.11.2024,16.05.25 (o día hábil siguiente).TAE NO GARANTIZADA 2,95% para suscripciones a 31.03.23 y mantenidas a vencimiento, si no hay reembolsos/traspasos voluntarios, de haberlos, el partícipe no se beneficiaría del objetivo de rentabilidad y podrá tener pérdidas significativas.TAE depende de cuando suscriba. Hasta 31.03.23 y tras vencimiento invierte en activos que preserven y establezcan el valor liquidativo.

La rentabilidad bruta estimada de la cartera inicial de renta fija y liquidez será al vencimiento de la estrategia del 9,32%.Esto permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el objetivo de rentabilidad no garantizado descrito y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del fondo estimados para todo el periodo en 1,39%.

Si la cartera adquirida no permitiese alcanzar la TAE citada no garantizada se dará derecho de separación a los partícipes en un plazo máximo de 10 días desde el 31.03.2023.

Si el partícipe reembolsara antes del vencimiento, salvo en caso de reembolso obligatorio, lo hará al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud valorado a precio de mercado y soportará, en su caso, el correspondiente descuento a favor del fondo por reembolso, excepto en las fechas señaladas como ventanas de liquidez en el apartado de comisiones y gastos. En este caso, los partícipes no se beneficiarán del objetivo de rentabilidad no garantizado y podrán experimentar pérdidas significativas.

Hasta el 31.03.2023 inclusive, y tras el vencimiento de la estrategia, se invertirá en operaciones simultáneas a corto plazo de Deuda Pública, activos del mercado monetario, depósitos y liquidez, en euros, de emisores y mercados de la UE. En ambos periodos, el vencimiento medio de la cartera de renta fija será inferior a 3 meses y sólo se invertirá en activos que preserven y establezcan el Valor Liquidativo. Hasta el 31.03.23 (inclusive) se comprará a plazo una cartera de renta fija.

A partir del 01.04.2023 (inclusive) se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras de renta fija, (activo apto), armonizadas o no, del grupo o no de la gestora.

La duración global estimada de la cartera, al inicio de la estrategia será de 2,7 años, aunque irá disminuyendo según se aproxime el vencimiento de la estrategia.

Una vez alcanzado el vencimiento de la estrategia, la Sociedad Gestora comunicará a los partícipes el resultado a vencimiento, así como las nuevas características del Fondo que se establezcan en su caso y se realizarán los trámites necesarios para actualizar el presente folleto informativo en un plazo máximo de 3 meses.

El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

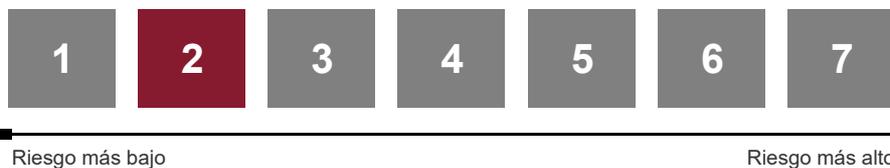
INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO

Cualquier inversor con capacidad para soportar pérdidas conforme al nivel de riesgo y horizonte temporal de la inversión.



¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

INDICADOR DE RIESGO



Este indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 2 años y 5 meses.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor. El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta de un valor de referencia adecuado durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 2 años y 5 meses			
Importe de la inversión: 10.000 €			
Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años y 5 meses
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	9.094 € -9,06 %	10.393 € 2,95 %
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	9.339 € -6,61 %	10.393 € 2,95 %
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10.073 € 0,73 %	10.393 € 2,95 %
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	10.319 € 3,19 %	10.393 € 2,95 %

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario desfavorable se produjo para una inversión entre 10/2020 y 03/2023. El escenario moderado se produjo para una inversión entre 07/2019 y 12/2021. El escenario favorable se produjo para una inversión entre 05/2018 y 10/2020.

¿QUÉ PASA SI RENTA 4 GESTORA SGIIC NO PUEDE PAGAR?

Los activos de la IIC están bajo la custodia de su depositario, RENTA 4 BANCO, S.A. En caso de insolvencia de la Gestora, los activos del Fondo bajo la custodia del Depositario no se verán afectados. Sin embargo, en caso de insolvencia del Depositario, o de alguien que actúe en su nombre, la IIC podría sufrir una pérdida financiera. No obstante, este riesgo queda mitigado hasta cierto punto por el hecho de que el Depositario está obligado por la ley y por la normativa a mantener separados sus propios activos de los activos de la IIC. El Depositario también será responsable ante la IIC y los Inversores de cualquier pérdida derivada de, entre otras cosas, su negligencia, fraude o un incumplimiento intencionado de sus obligaciones (teniendo en cuenta algunas limitaciones).



¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión. El distribuidor podrá cobrarle otros costes adiciones. Recomendamos que revise la información que le facilite.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 €

Inversión 10.000 €	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años y 5 meses
Costes totales	52 €	132 €
Incidencia anual de los costes (*)	0,5 %	0,5 %

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,45 % antes de deducir los costes y del 2,95 % después de deducir los costes.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 €
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 €
Costes corrientes deducidos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,5 % del valor de su inversión al año.	52 €
Costes de operación	0,0 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0 €
Costes accesorios deducidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 €

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

PERÍODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO: 2 AÑOS Y 5 MESES

SE ADIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 30.11.2025 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UN DESCUENTO A FAVOR DEL FONDO POR REEMBOLSO DEL 3%, EXCEPTO SI SE SOLICITA EN ALGUNA DE LAS FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS (VENTANAS DE LIQUIDEZ).

En particular, no se aplicarán descuentos a favor del fondo por reembolsos (con preaviso de 5 días hábiles) los días 01.12.23, 01.06.24, 01.12.2024 y 01.06.2025 (o día hábil siguiente, respectivamente). A estos reembolsos se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a las mencionadas fechas y no estarán sujetos al objetivo de rentabilidad no garantizado.

Las técnicas de valoración irán dirigidas a evitar posibles conflictos de interés entre los partícipes que suscriban o reembolsen, frente a los que permanezcan en el fondo.

Cuando el fondo alcance un volumen de 15 millones de euros, se comunicará a CNMV como Hecho Relevante

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, publicadas en el BOE nº 72 de 24 de Marzo de 2004, Renta 4 ha creado un Servicio de Atención al Cliente cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con la Entidad. Estas quejas o reclamaciones se deberán dirigir por escrito a Servicio de Atención al Cliente Domicilio: Paseo de la Habana, 74 - 28036 Madrid También puede hacerlo:

- Por correo electrónico a: defensor@renta4.es
- Desde el buzón situado en la sección contactar del área de usuario registrado.
- Presencialmente, en cualquiera de las oficinas de Renta 4.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Puede consultar más información sobre el producto en la página web de la sociedad gestora, www.renta4gestora.com. Recomendamos que revise la información precontractual de su distribuidor.